



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 936/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

En el procedimiento ordinario número 936/2017 interpuesto por **** relativo al reconocimiento de los requisitos de formación para impartir docencia en Formación Profesional en centros privados, fue dictada Sentencia de 12 de diciembre de 2018 por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, que ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Procurador de los Tribunales D. R.B.G., en nombre y representación de ****, contra la resolución de 23 de enero de 2018, estimatoria parcial del recurso de reposición interpuesto contra la anterior resolución de 18 de junio de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se acuerda desestimar el reconocimiento de las condiciones de cualificación y formación para impartir docencia en enseñanzas de Formación Profesional en Centros privados, estando representada la Administración demandada, Principado de Asturias por el Letrado de los Servicios Jurídicos del Principado, resoluciones que se anulan por no ser ajustadas a Derecho. Con expresa imposición de costas a la Administración demandada.”

Segundo.—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 19 de marzo de 2019.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2019-03964.